



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13501

20/05/2020

31132

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP);
MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, es preciso indicar que la categoría de hoteles no es homogénea a nivel nacional y es competencia de las Comunidades Autónomas. Cada gobierno autonómico tiene su propia legislación.

Por lo tanto, son las Comunidades Autónomas competentes las que determinan las condiciones por las que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 23 de junio de 2020